



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Seis (06) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-03-016-2012-00004-00
Demandante	Banco Colpatría S.A
Demandado	Javier Orlando Socha Reyes
Auto	Nº 1047
Decisión	Toma nota de concurrencia de embargo

En atención al oficio N° JB-20200226-09 del 26 de febrero de 2020, allegado por la Secretaria de Movilidad, el Juzgado, dispone tomar nota de la concurrencia de embargo sobre el vehículo de placas MOV 374 de propiedad del señor Javier Orlando Socha Reyes, C.C. 4.266.479.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.
MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA SECRETARIA